POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

No. 90-7-10068-26

Popayán, 20 MAY 2026

Señor (s)
GRISMAB COLOMBIA SAS
NIT. 901564855-9
Representante Legal DIANA CAROLINA MENESES PEREZ
Cedula de ciudadanía No. 1.061.087.883 expedida en Florencia Cauca
Teléfono: 3053308656
grismabcolombia@gmail.com
Carrera 48 F # 1N - 21
Popayán, Cauca

Asunto: aceptación oferta proceso mínima cuantía número PN MEPOY MIC 059 DE 2026

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el día 11/05/2026, dentro del proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 059 DE 2026, cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*", por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 87.500.000,00) moneda legal, incluido el valor del IVA, y demás impuestos de Ley; ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Popayán, así:

CONTRATO	90-7-10068-26
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, NIT. No. 900.593.683-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.	80.221.483 expedida en Tunja Boyacá
CARGO	Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán (E)
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal 26-136 del 16 de mayo de 2026 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA	**CONTRATISTA:** GRISMAB COLOMBIA SAS **NIT**. 901564855-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** DIANA CAROLINA MENESES PEREZ **CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1.061.087.883 expedida en Florencia Cauca **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Popayán, Cauca **DIRECCIÓN:** Carrera 48 F # 1N - 21 **TELÉFONO:** 3053308656 **E-MAIL:** grismabcolombia@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que más adelante se relacionan, así: • Presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Popayán, estará a cargo del **Jefe del Grupo de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán**. • Presupuesto asignado al Departamento de Policía del Cauca, estará a cargo del **Jefe del Grupo de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones del Departamento de Policía Cauca**.

- Presupuesto asignado a al Comando de Región de Policía Número Cuatro, estará a cargo del **Responsable de Tecnologías de Información y de las Comunicaciones del Comando de Región de Policía Número Cuatro**.

O quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No.00090 del 15 de enero del 2018. En concordancia con las siguientes funciones:

A. De carácter administrativo:

1. Acopiar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
2. Efectuar el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
3. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato.
5. Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
6. Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
7. Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio.
8. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
9. Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato o convenio celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
10. Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato o convenio a su cargo.
11. Requerir por escrito al contratista cuando quiera que éste no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
12. Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

B. De carácter técnico:

1. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. Constatar, según sea el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias.
2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
3. Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor/interventor.

4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
5. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales, bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisará los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
6. Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad.
7. Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo de ejecución del contrato.
8. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
9. Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
10. Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
11. Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

C. De carácter financiero:

1. Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión. Para este efecto, deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.
2. Controlará y manejará en forma conjunta con el contratista, la cuenta bancaria separada, que se abra a nombre de éste y de la entidad, para la administración de los recursos entregados al contratista a título de anticipo en aquellos contratos cuyo monto sea superior al 50% de la menor cuantía. (en caso que aplique).
3. Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.
4. Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
5. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

D. De carácter legal:

1. Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.

2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
3. Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
4. Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del convenio o contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
5. Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6. Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prorroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. El escrito respectivo deberá allegarse a la dependencia de contratos o la que haga sus veces, con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
7. Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previsto en el contrato o convenio.
8. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponde al ordenador.
9. Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor / interventor con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
10. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.
11. Para las interventorías de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/ interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
12. Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

Las funciones serán cumplidas de conformidad con la adecuación de las mismas a la modalidad y naturaleza del contrato o convenio de que se trate.

Aunado a lo anterior deberá:

1. Firmar acta de inicio (en caso de que aplique).
2. Presentar el informe de supervisión en el formato establecido en suite visión empresarial (SVE), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código "2BS-FR-0019", a la Oficina del Grupo de Contratos MEPOY, dentro de los primeros 5 días de cada mes, con la respectiva facturación que refleje la ejecución del mes reportado, así mismo deberá realizar la publicación del informe en la plataforma SECOP II, exponiendo de manera detallada el seguimiento a la ejecución y/o situaciones especial en desarrollo de la ejecución.

	3. Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045". 4. Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL). 5. El proyecto de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)". 6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021. **NOTA UNO:** En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.
FORMA DE PAGO	El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en forma de PAGOS PARCIALES, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$"*.

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

NOMBRE BENEFICIARIO: GRISMAB COLOMBIA SAS
NIT: 901564855-9
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 937-000001-74
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal 6426 de fecha 02/05/2026, por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($87.500.000,00) moneda legal, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA - GUTIC	10	SERVICIO	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
2			MANTENIMIENTO DE UPS - GUTIC			$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
3		DECAU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS			$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
4		REGI4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS			$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 87.500.000,00

VALOR

El valor total estimado corresponde a OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 87.500.000,00) moneda legal, incluido el valor del IVA, y demás impuestos de Ley, discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY	MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA - GUTIC	10	SERVICIO	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
2			MANTENIMIENTO DE UPS - GUTIC			$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
3		DECAU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS ELECTRICAS			$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
4		REGI4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS			$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 87.500.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el **Anexo No. 1**

GARANTIZA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el Contratista deberá constituir y presentar a favor de la Policía – Policía Metropolitana de Popayán, NIT. 900.593.683-9, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

GARANTÍA ÚNICA:

a) DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el 20% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el 50% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta.

c) PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el 5% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución y DOS (02) AÑOS Y SEIS (06) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por (200) SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, vigente por un término igual al plazo de ejecución, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, y de las prórrogas si las hubiere.

	PARÁGRAFO PRIMERO: "***<u>En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión</u>***". Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el decreto 1082 de 2015. **a). MULTAS. -** La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **c). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
INDEMNIDAD	Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del **CONTRATISTA**.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026, contados a partir de la notificación del oficio de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de TRACTO SUCESIVO, de acuerdo a la necesidad establecida por la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El *mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas y ups*, se realizará en las siguientes instalaciones policiales y equipos (*plantas eléctricas y ups*), previa coordinación con el supervisor del contrato en horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, sin costo adicional para la Policía Nacional, así:

LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MARCA Y CAPACIDAD PLANTAS ELÉCTRICAS

No.	UNIDAD	UBICACIÓN	MARCA	SERIE	UBICACIÓN ESPECIFICA	Capacidad (KVA)
1	REGI4	REGIONAL 4 - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	FORTE	071127022F	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	63
2		CEFOP - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	ABC POWER SOLUTIONS	A1604052	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	165
3		SACOM 4 - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	CUMMINS	1309106	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	55
4	MEPOY	Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	STANFORD	G0602157	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	7.2
5		CERRO TRES CRUCES	ECOHORSE	KDF12077035	Vereda Tres Cruces	30
6		Instalaciones de la Estación de Policía Timbío	STANFORD	G14C117578	Carrera 19 # 18-41 (Casco Urbano)	25
7		Instalaciones de la Subestación de Policía Purace (casco urbano)	STAMFORD	G14C117582	Carrera 6 # 2-25	25
8		Estación de Policía Paispamba	FG WLSON	FGWLIS01JA0A05824	Calle 3 # 2-32	20
9	DECAU	ESTACION CAJIBIO	HONDA	GCAA-4227239	Calle 6 No. 5 - 20 barrio centro Cajibío	5.5
10		SUBESTACION CRUCERO DE PANDIGUANDO	KOBRA	AP190FD-190100864	Kilómetro 16 corregimiento de chapa vereda el crucero lote la maría	7.5
11		SUBESTACION EL CARMELO	HONDA	GCAA-4297937	Carrera 3 No. 3-10	5.5
12		SUBESTACION EL CARMELO	ECOMAX	PD188F-2306130006	Carrera 3 No. 3-10	5.5
13		SUBESTACION SAN JOAQUIN (EL TAMBO)	ECOMAX	PD188F-2306130002	Calle principal diagonal a la iglesia	5.5
14		ESTACION BUENOS AIRES	YORKING	YN2207R1553	Calle 6 No. 188 calle principal barrio calicanto	7.5
15		ESTACION CALOTO	HONDA	GCAA-4227242	Carrera 5 No. 10-33	5.5
16		ESTACION SUAREZ	ENERMAX	31515060350	Carrera. 5 con calle 6 34 - 44,48	33
17		ESTACION TORIBIO COMISION	KOBRA	AP190FD-190300754	Carrera 2 No. 4-18	7.5
18		SUBESTACION SIBERIA	ALTERMAN	UP170-317070544	Calle 3 No. 4-01	3.5
19		ESTACION ARGELIA	RANGER	1120502043	Carrera 4 con calle 3A No. 2-38 barrio las palmeras	11
20		ESTACION BALBOA	KOBRA	AP190FD-190300771	Calle 5 No 2-24 barrio bello horizonte	7.5

21		ESTACION SUCRE	HONDA	GCAA-4227243	Calle 2 Carrera 4 esquina barrio/unido sucre - cauca	5.5
22		SUBESTACION SAN JOAQUIN MERCADERES	HONDA	GCAA-4227244	Calle 3A No. 4-04 y carrera 4 No. 3-03	5.5
23		ESTACION BELALCAZAR	POWER TITAN	XG161100192	Carrera 2 No. 6.73	5.5
24		ESTACION INZA	STAMFORD	X11H330548	Carrera 5 No. 5-13-15-17 plaza principal cabecera municipal	33
25		ESTACION JAMBALO COMISION	KOBRA	AP190FD-190100841	Calle 2 No. 3-11 barrio Olaya Herrera	7.5
26		ESTACION SILVIA	KAMA	D120400152	Calle 3 No. 8-60	7.5
27		ESTACION BOLIVAR	OASIF	KP2574/50	Calle 7 No. 3-34 y 3-26	33
28		ESTACION LA VEGA	ECOMAX	D8264H400006	Carrera 3 con calle 5 esquina la vega - cauca	9.0
29		ESTACION SAN SEBASTIAN	HONDA	GCARK-1048400	Carrera 3 No. 2-88 barrio el trébol estación de Policía San Sebastián	9.0
30		ESTACION SANTA ROSA	HONDA	F2110152	Carrera 6 No. 3-80	5.0
31		ESTACION SANTA ROSA	NO REPORTA	93380575	Carrera 6 No. 3-80	5.0
32		ESTACION GUAPI	YORKING	YN2303Z1818	GUAPI	7.5
33		ESTACION LOPEZ DE MICAY COMISION	ECOMAX	PD188F-2308280007	Calle 1 No. 5-25 barrio el sendero	5.5
34		ESTACION TIMBIQUI	YORKING	YN2303Z1811	Calle 4 # 3-78 B/San José Timbiquí - Cauca	7.5
35		PUESTO DE POLICIA GORGONA	KOBRA	AP190FD-190300770	Parque nacional natural	7.5
36		ESTACION MIRANDA	ECOMAX	PD188F-2308280008	Calle 5 No. 6-11 barrio central	5.5
37		ESTACION MIRANDA	ECOMAX	PD188F-2308280002	Calle 5 No. 6-11 barrio central	5.5
38		GRUPO TIC DECAU	HONDA	4297958	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	5.5
39		GRUPO TIC DECAU	HONDA	GCARK-1048386	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	9.0
40		GRUPO TIC DECAU	HONDA	GCARK-1048394	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	9.0
41		GRUPO TIC DECAU	KOBRA	AP190FD-190100866	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	7.5
42		GRUPO TIC DECAU	KOBRA	AP190FD-190300757	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	7.5
43		PLATEADO	ECOMAX	PD188F-2306130004	Plateado	5.5
44		PLATEADO	ECOMAX	PD188F-2308280016	Plateado	5.5
45		UBICAR 9 EL ESTRECHO	ECOMAX	PD188F-1705010002	Vía panamericana Pasto - Popayán corregimiento del Estrecho, municipio Patía	5.5
46		UBICAR 8 MONDOMO	HONDA	GCAFH-0913776	Vía panamericana Pasto - Popayán corregimiento del Estrecho, municipio Patía	7.5
47		GRUPO TIC DECAU	CUMMINS	1829101	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	244
48		GRUPO TIC DECAU	CUMMINS	TPS01FJ170581	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	344
49		GRUPO TIC DECAU	ALFA	4DW81-28D B0338836	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	300

LUGARES DE PRESTACION DE SERVICIO, MARCA Y CAPACIDAD UPS						
No.	UNIDAD	UBICACIÓN	MARCA	SERIE	UBICACIÓN ESPECIFICA	Capacidad (KVA)
1	REGI4	Grupo Sala Recepción y Análisis Interceptaciones - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWERSUN	R030KT6158	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	30
2		Región de Policía No. 4 - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	ITEL	07026A	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	3
3		Región de Policía No. 4 - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	ITEL	07027A	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	3
4	MEPOY	Asuntos Jurídicos - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	9B2103A23550	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
5		Asuntos Jurídicos - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301021	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
6		Asuntos Jurídicos - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWER ENERGY	2,01E+13	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
7		CAI COMUNA OCHO	APC	220804-36460052	Calle 6 No. 23-94 Parque Informático	1KVA
8		Centro de Información Estratégica Policial Seccional - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	TITAN	130624-64630009	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	TITAN 6K
9		Comando Operativo de Seguridad Ciudadana - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460055	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
10		Coordinación Académica Colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán	AKSA	E1309082390	Calle 8 No. 18-78 B/ La Esmeralda	APD 140 A-6
11		Distrito Uno de Policía Popayán	APC	220804-36460060	Carceleta Laura Valencia-Audiencias Cra. 9 Nte. #1-8	1KVA
12		Estación de Policía Coconuco	APC	3B1122X38247	Carrera 3 Vía Principal Coconuco	AP 361
13		Estación de Policía Norte Popayán	APC	9B2103A23514	Calle 67 No. 11-88 B/ Bello Horizonte	1KVA
14		Estación de Policía Norte Popayán	APC	220804-36460012	Calle 67 No. 11-88 B/ Bello Horizonte	1KVA
15		Estación de Policía Norte Popayán	PEI	U6140962435085S	Calle 67 No. 11-88 B/ Bello Horizonte	PEI U106
16		Estación de Policía Sotará	APC	220804-36460004	Calle 3 # 2-48 Frente al parque principal	1KVA
17		Estación de Policía Sotará	UNITEC	S18320910515	Calle 3 # 2-48 Frente al parque principal	UNITEC
18		Estación de Policía Sur Popayán	APC	9B2103A23517	Carrera 5 No. 2N-36 B/ Bolivar	1KVA
19		Estación de Policía Sur Popayán	APC	220804-36460056	Carrera 5 No. 2N-36 B/ Bolivar	1KVA
20		CIEPS SUR - Estación de Policía Sur Popayán	PEI	U6140962435081S	Carrera 5 No. 2N-36 B/ Bolivar	PEI U106
21		Estación de Policía Terminal de Transportes Popayán	APC	220804-36460009	Transversal 9 # 4 Norte - 25	1KVA
22		Estación de Policía Timbío	APC	220804-36460007	Calle 19 No. 18-41	1KVA
23		Grupo Auxiliares de Policía	APC	220804-36460054	Calle 9N # 15 - 100	1KVA
24		Grupo Contratos - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	9B2103A23560	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
25		Grupo Contratos - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190088	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA

	26		Grupo Contratos - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190092	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	27		Grupo Derechos Humanos - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301036	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	GALVANIC
	28		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23512	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
	29		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23518	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
	30		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301018	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	31		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301028	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	32		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301041	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	GALVANIC
	33		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190073	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	34		Grupo Financiero - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190075	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	35		Grupo Logistico - Armamento - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23551	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
	36		Grupo Logistico - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113300968	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	37		Grupo Logistico - Movilidad - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301035	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	GALVANIC
	38		Grupo Logistico - Armamento - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301054	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	GALVANIC
	39		Grupo Logistico - Armamento - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113301056	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	GALVANIC
	40		Grupo Logistico – Intendencia - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23548	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
	41		Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia	NICOMAR	EL3113301040	Carrera 23B #6-35 B/ Santa Elena	1 KVA
	42		Grupo Talento Humano - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23516	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
	43		Grupo Talento Humano - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190069	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	44		Grupo Talento Humano - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190087	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA
	45		GUTIC - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23513	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA
	46		GUTIC - Complejo de Policia Intendente Jefe Diego Maria Guerrero Navia	APC	9B2103A23544	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA

47		GUTIC - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	9B2103A23549	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
48		GUTIC - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460053	RACK - Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
49		GUTIC - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	EMERSON	3766408	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	30KVA	
50		GUTIC - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	PEI	U6140962435087S	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	PEI U106	
51		GUTIC - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190071	Cuarto De Equipos -Segundo Piso - Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA	
52		GUTIC - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190072	RACK - Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA	
53		Planeación - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	9B2103A23519	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
54		Planeación - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113300997	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA	
55		Planeación - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	NICOMAR	EL3113300998	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA	
56		PLANEACION - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190084	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA	
57		PLANEACION - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	POWER ENERGY	20061998190086	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1 KVA	
58		Seccional de Inteligencia Policial - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460001	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
59		Seccional De Protección y Servicios Especiales - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460061	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
60		Seccional Investigación Criminal - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460005	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
61		Seccional Investigación Criminal - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460008	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
62		Secretaria Privada - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	220804-36460002	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	1KVA	
63		Seguridad - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	CCTV-SEGUR1	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	SMART	
64		Seguridad - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	APC	CCTV-SEGUR2	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	SMART	
65		Seguridad - Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia	ENERGEX	220823-22620094	Avenida Panamericana 1N-75 B/ Villa Paula Popayán - Cauca	GALLEON X9B6K	
66		Subestación de Policía Purace	APC	220804-36460003	Carrera 6 # 2-25	1KVA	

MONEDA DEL CONTRATO	Peso colombiano
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta.

De acuerdo con lo anterior, la Policía Metropolitana de Popayán procede a adjudicar el proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 059 DE 2026 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN", a la sociedad GRISMAB COLOMBIA SAS con NIT. 901564855-9, Representante Legal DIANA CAROLINA MENESES PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.061.087.883 expedida en Florencia Cauca, por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 87.500.000,00) moneda legal. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mencionada sociedad **CUMPLE** integralmente con los requisitos de carácter jurídico, económico y técnico establecidos en la invitación que rigió el proceso de selección.

Atentamente,

Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Edward Cruz Nayla
Revisó y Aprobó: IT. Javier Guevara Guzmán
IT. Noberto Valencia González
MY. Ingrith Michele Suarez Espinosa
TC. Julián Arley Castañeda Tabares

Fecha Elaboración: 20/05/2026
Ubicación: D:\ Contratos 2026

ANEXO No. 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS (DE 21 A 60 KVA)
1	Limpieza general (sistema de aire forzado, desfogue, cabina y cuarto de ubicación de la planta eléctrica), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.
2	Realizar cambio de: • Aceite, • Filtros (aceite, aire, combustible). • Cambio filtro de agua si es requerido. • verificar la presión de la bomba de aceite • verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.
3	Revisión del sistema de refrigeración, inspeccionar el nivel aditivo, nivel de agua, radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua, nivel del refrigerante.
4	Revisión de tanque y nivel de combustible, drenaje de condensado.
5	Revisión de filtro separador de agua combustible. Drenar agua.
6	Revisión del sistema de transferencia y de sincronismo.
7	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.
8	Inspección de las baterías, medición de voltaje, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador o sistema de carga de las mismas.
9	Inspección del sistema de ventilación del radiador y limpieza externa.
10	Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS MÓVILES O PORTÁTILES HASTA 7.000 WATTIOS
11	Limpieza general de la planta eléctrica.
12	Realizar cambio de: • Aceite, • Filtros (aceite, aire, combustible). • Cambio filtro de agua si es requerido. • verificar la presión de la bomba de aceite • verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento
13	Revisión del sistema de lubricación y refrigeración, engrase de balineras y yoyo.
14	Revisión y ajuste de empaques con el fin de eliminar fugas de aceite.
15	Revisión y lavado del tanque de combustible, verificando nivel de combustible, drenaje de condensado.
16	Mantenimiento carburador (lavado y calibración), verificación y/0 cambio de bujías.
17	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.
18	Inspección de las baterías, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador de las mismas.
19	Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.
	BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO
20	Tarjeta AVR del grupo de generación planta marca DIESELECTROS S.A modelo PP25PS.
21	Tarjeta de gobernación eléctrica planta marca DIESELECTROS S.A modelo PP25PS.
22	Módulo de control transferencia automática.
23	Tarjeta AVR del grupo de generación planta maraca Stanford modelo L24E/B de 30 KVA.
24	Tarjeta de gobernación eléctrica (planta maraca Stanford modelo L24E/B de 30 KVA)
25	Módulo de control transferencia automática (planta maraca Stanford modelo L24E/B de 30 KVA)
	BOLSA DE REPUESTO PLANTAS DE 0 A 30 KVA
	MOTOR
26	Kit empaquetadura
27	Rectificado y Kit Pistón
28	Kit Anillos
29	Kit levas
30	Correa Distribución
31	Soportes Anti Vibración
32	Kit Válvulas

33	Kit Culata
34	Turbo
35	Tapa de válvulas
36	Kit Reparación Turbo
	SISTEMA ELÉCTRICO
37	Interface motor
38	Sensores de temperatura
39	Sensores de presión
40	Sensores de nivel de agua
41	Sensor de aceite (pera)
42	Manómetro (medidor de aceite) digital
43	Manómetro (medidor de aceite)
44	Pick up magnético (sensor de velocidad)
45	Tarjeta Gobernación electrónica
46	Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE
47	Carburador*
48	Bomba de inyección
49	Kit Inyectores
50	Kit Toveras
51	Mangueras
52	Racores
53	Llave de paso / Selenoide
54	Medidor de Combustible
55	Tapón combustible
56	Tubería de alimentación de combustible
57	Tanque de combustible
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO
58	Bomba de agua
59	Electro Bomba
60	Radiador
61	Panel de radiador / sondeo y cambio elementos
62	Tapa radiador
63	Bases soporte radiador
64	Guarda del ventilador
65	Ventilador o ventaviola
66	Correa ventilador principal
	SISTEMA DE LUBRICACIÓN
67	Carter
68	Empaque de Carter
69	Bomba de aceite
70	Empaque de bomba
71	Válvula reguladora de presión
	SISTEMA DE ARRANQUE
72	Batería 12V 4D con aros antisulfatantes
73	Batería 12V 8D con aros antisulfatantes
74	Batería 12V 75AH con aros antisulfatantes
75	Batería 12V 100AH con aros antisulfatantes
76	Batería 12V 36AH con aros antisulfatantes
77	Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes
78	Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes
79	Soporte baterías

80	Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes
81	Embobinado motor de arranque con aros antisulfatantes
82	Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes
83	Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes
84	Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes
85	Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulfatantes
86	Precalentadores
87	Alternador
88	Relay de arranque (Selenoide de encendido)
89	Motor de Arranque 12v
90	Motor de Arranque 24v
91	Tarjeta de arranque automático AUTOSTART
CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN	
92	Ducterías de admisión y escape
93	Exhosto
94	Cableado de potencia. (10m)
95	Cabina Insonorizada Chapas (4)
96	Cabina insonorizada pintura y arreglo puertas
97	Cabina Insonorizada
GENERADOR	
98	Inducido principal ESTATOR
99	Inducido principal ROTOR
100	Excitatriz
101	Corona de Diodos
102	Escobillas Generador
103	Tarjeta AVR
104	Tarjeta de excitación
105	Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador
106	Regulador de voltaje estático
107	Caja de conexiones
108	Circuito de excitación del alternador (excitatriz)
109	Interruptores de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
110	Módulo o tarjeta control GRUPO GENERADOR
111	Tablero de control ANALOGO con switch de encendido e instrumentación
112	Tablero de control DIGITAL con switch de encendido e instrumentación
TRANSFERENCIA – TABLEROS	
113	Descargadores de sobretensión, tipo 1 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us
114	Descargadores de sobretensión, tipo 1 + 2 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us
115	Descargadores de sobretensión, tipo 2, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us
116	Interruptor de red electromagnético o termo-magnéticos ó electromagnético.
117	Contactor de red electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
118	Contactor de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
119	Breaker motorizados de red, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
120	Breakers motorizados de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
121	Breaker totalizador

122	Módulo de control de transferencia
123	Instrumentos del tablero (medidores) En Transferencia Automática
124	Selectores de transferencia
125	Gabinete transferencia.
126	Conmutador de transferencia Manual
127	Pilotos e indicadores
BOLSA DE REPUESTO PLANTAS DE 31 A 60 KVA	
MOTOR	
128	Kit empaquetadura
129	Rectificado y Kit Pistón
130	Kit Anillos
131	Kit levas
132	Correa Distribución
133	Soportes Anti Vibración
134	Kit Válvulas
135	Kit Culata
136	Turbo
137	Tapa de válvulas
138	Kit Reparación Turbo
SISTEMA ELÉCTRICO	
139	Interface motor
140	Sensores de temperatura
141	Sensores de presión
142	Sensores de nivel de agua
143	Sensor de aceite (pera)
144	Manómetro (medidor de aceite) digital
145	Manómetro (medidor de aceite)
146	Pick up magnético (sensor de velocidad)
147	Tarjeta Gobernación electrónica
148	Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
149	Carburador*
150	Bomba de inyección
151	Kit Inyectores
152	Kit Toveras
153	Mangueras
154	Racores
155	Llave de paso / Selenoide
156	Medidor de Combustible
157	Tapón combustible
158	Tubería de alimentación de combustible
159	Tanque de combustible
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
160	Bomba de agua
161	Electro Bomba
162	Radiador
163	Panel de radiador / sondeo y cambio elementos
164	Tapa radiador
165	Bases soporte radiador
166	Guarda del ventilador
167	Ventilador o ventaviola

168	Correa ventilador principal
	SISTEMA DE LUBRICACIÓN
169	Carter
170	Empaque de Carter
171	Bomba de aceite
172	Empaque de bomba
173	Válvula reguladora de presión
	SISTEMA DE ARRANQUE
174	Batería 12V 4D con aros antisulfatantes
175	Batería 12V 8D con aros antisulfatantes
176	Batería 12V 75AH con aros antisulfatantes
177	Batería 12V 100AH con aros antisulfatantes
178	Batería 12V 36AH con aros antisulfatantes
179	Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes
180	Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes
181	Soporte baterías
182	Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes
183	Embobinado motor de arranque con aros antisulfatantes
184	Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes
185	Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes
186	Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes
187	Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulfatantes
188	Precalentadores
189	Alternador
190	Relay de arranque (Selenoide de encendido)
191	Motor de Arranque 12v
192	Motor de Arranque 24v
193	Tarjeta de arranque automático AUTOSTART
	CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN
194	Ductería de admisión y escape
195	Exhosto
196	Cableado de potencia. (10m)
197	Cabina Insonorizada Chapas (4)
198	Cabina insonorizada pintura y arreglo puertas
199	Cabina Insonorizada
	GENERADOR
200	Inducido principal ESTATOR
201	Inducido principal ROTOR
202	Excitatriz
203	Corona de Diodos
204	Escobillas Generador
205	Tarjeta AVR
206	Tarjeta de excitación
207	Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador
208	Regulador de voltaje estático
209	Caja de conexiones
210	Circuito de excitación del alternador (excitatriz)
211	Interruptores de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
212	Módulo o tarjeta control GRUPO GENERADOR
213	Tablero de control ANALOGO con switch de encendido e instrumentación
214	Tablero de control DIGITAL con switch de encendido e instrumentación
	TRANSFERENCIA – TABLEROS
215	Descargadores de sobretensión, tipo 1 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us
216	Descargadores de sobretensión, tipo 1 + 2 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us
217	Descargadores de sobretensión, tipo 2, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us

218	Interruptor de red electromagnético o termo-magnéticos ó electromagnético.
219	Contactor de red electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
220	Contactor de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
221	Breaker motorizados de red, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
222	Breakers motorizados de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.
223	Breaker totalizador
224	Módulo de control de transferencia
225	Instrumentos del tablero (medidores) En Transferencia Automática
226	Selectores de transferencia
227	Gabinete transferencia.
228	Conmutador de transferencia Manual
229	Pilotos e indicadores
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS POWERSUN
230	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.
231	**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos
232	**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores
233	**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.
234	**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación. • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.
235	Cambio de baterías
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS ITEL
236	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.

237	**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos
238	**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores
239	**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.
240	**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.
241	Cambio de baterías
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS POWERSUN PEI
242	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.
243	**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos
244	**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores
245	**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.

246	**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.
247	Cambio de baterías
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS POWERSUN TRIPP LITE
248	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.
249	**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos
250	**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores
251	**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.
252	**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.
253	Cambio de baterías

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
1	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** El mantenimiento correctivo de plantas eléctricas (incluye la transferencia automática) se llevará a cabo solo si, el valor del mantenimiento correctivo (incluyendo el repuesto-mano de obra y demás gastos generados) se ajusta al presupuesto asignado a cada unidad Policial, de acuerdo a la bolsa de repuestos. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las pautas estipuladas en las especificaciones técnicas mínimas.
2	El contratista realizará una primera visita de acuerdo al tiempo de atención dado a cada máquina incluyendo su trasferencia, con el fin de determinar el estado real de la misma y de esta manera proyectar su reparación en la segunda visita.
3	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la primera visita, indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. • Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.
4	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, mencionando las actividades descritas y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.
5	El contratista deberá contar con un técnico que preste el servicio en la ciudad de Popayán, en un término no mayor a 24 horas de acuerdo a solicitud realizada por el supervisor del contrato, igualmente deberá tener un stop de repuestos objeto del contrato en la ciudad de Popayán.
6	Tiempo de atención en el lugar después del reporte para planta eléctrica ubicada en los municipios donde no existe centro de atención Así: MUNICIPIOS DE CAJIBIO , CRUCERO DE PANDIGUNADO, EL CARMELO, SAN JUAQUIN (EL TAMBO), BUENOS AIRES, CALOTO, SUAREZ, TORIBIO, SIBERIA, ARGELIA, BALBOA, SUCRE, SAN JOAQUIN DE MERCADERES, BELALCAZAR, INZA, JAMBALO, SILVIA, BOLIVAR , LA VEGA, SAN SEBASTIAN, CORINTO, MIRANDA, SANTA ROSA, GUAPI, LOPEZ DE MICAY, TIMBIQUI, GORGONA, Y EL PALTEADO, será de 48 horas, después de informado el requerimiento, previa coordinación con el supervisor del contrato.
7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.
8	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar las pautas descritas en el mantenimiento preventivo, mencionado en las condiciones técnicas del presente estudio.
9	El suministro de repuestos incluyendo baterías y cargadores además de los que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni re-potenciados y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos de acuerdo a lo estipulado en las condiciones técnicas.
10	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, se requiere que el contratista para la ejecución de los trabajos anexara dentro de su propuesta, la prestación de los servicios con al menos dos (2) técnicos y/o tecnólogos electricistas, los cuales deberán contar con experiencia específica en instalaciones eléctricas interiores, montaje y conexiones de equipos en baja tensión, lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una **(01) *certificación* de mínimo un (01) año** expedida por una entidad pública y/o privada en la cual el personal acredite su participación, el personal que sea presentado por parte del contratista deberá acreditar la idoneidad presentando la fotocopia del diploma o acta de grado acreditado por una entidad avalada por el Ministerio de Educación o Secretaria de Educación.
11	**CAPACIDAD OPERATIVA** El contratista debe contar con al menos un (01) establecimiento comercial, con sede en la ciudad de Popayán. En dicho establecimiento se deberá contar con la herramienta necesaria para la ejecución del contrato sin contratiempo alguno, así mismo deberá contar con un stock de repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas y ups en el momento de requerirse durante la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos; establecimiento que podrá ser objeto de visita y verificación por parte del comité técnico evaluador del proceso. Al contar con un establecimiento de comercio en el municipio de Popayán, se logrará una atención oportuna en el evento de presentarse algún inconveniente con el funcionamiento de las plantas eléctricas y ups, asegurando un efectivo desarrollo y cumplimiento del objeto a contratar.

12	El contratista se compromete por escrito a presentar al supervisor del contrato, certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios en donde se especifique el tratamiento aplicado. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, escombros entre otros, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios en el Departamento de Policía Cauca. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes. Cumplir las buenas prácticas de manufactura (BPM)
13	El contratista se compromete a que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.
14	Durante la vigencia del contrato, el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio, en horario de lunes a sábado en horario de 7:00 A.M a 5:00 P.M, para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, previendo un taller de mantenimiento o laboratorio especializado.
15	**REPORTE RUIA:** El contratista se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Cauca.
16	El contratista se compromete a que las personas que ejecuten el mantenimiento de los elevadores, señalizarán y demarcarán las zonas con señales preventivas requeridos por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST, así mismo, que el personal utilizará todos los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos.
17	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El contratista se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.
18	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana contada a partir de la aprobación de la garantía, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos, teniendo en cuenta factores ambientales, de funcionamiento y de inspección, pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados. El formato deberá ser firmado por el Jefe o Responsable de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de cada unidad o Técnico designado y deberá contener un registro fotográfico de la planta eléctrica del estado en que se encuentra antes de realizar el mantenimiento, banco de baterías, partes que presenten deterioro y repuestos que se pretendan cambiar. El formato de verificación que se establezca entre el contratista y el supervisor del contrato, deberá contener en letra legible: los nombres y apellidos, grado, número de cédula, número de placa policial del Jefe o Responsable de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la unidad, o quien haga sus veces o un técnico designado que certifique el mantenimiento, así como la firma, post-firma e identificación del Técnico que realizó el mantenimiento al equipo, este formato de verificación deberá ser completamente diligenciado al momento de finalizar la visita técnica y entregado en los informes mensuales al supervisor, el cual verificará su correcto diligenciamiento; en caso contrario se devolverá y no será válido como soporte de mantenimiento, al momento de presentar la facturación correspondiente para el pago.

19	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar.
20	El contratista entregará un documento que contenga el reporte de cada planta eléctrica junto con su transferencia indicando el servicio correctivo y preventivo efectuado, repuestos cambiados las actividades realizadas y recomendaciones que puedan ayudar a mejorar el funcionamiento del equipo. Deberá anexar fotografías de cada uno de los equipos, diagnóstico de sus condiciones físicas y técnicas antes y después de realizado su mantenimiento.
21	El contratista entregará un informe al supervisor del contrato en medio físico y magnético, con la hoja de vida de cada uno de los equipos, detallando el estado inicial y final, relación de repuestos cambiados, por marcas y capacidad de las plantas eléctricas y ups, fecha suministro de baterías y vida útil.
22	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.
23	Cada vez que se efectúe un mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista deberá capacitar a un (01) Técnico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la unidad o (responsable de la planta eléctrica y ups), sobre el protocolo del funcionamiento general del equipo, alimentación, protecciones, diagrama unifilar de la red eléctrica y mímico del equipo, fallas, prueba con carga, normalización del equipo en general y las demás que se indiquen en el manual de funcionamiento. Esta actividad quedará registrada mediante un acta anexa al reporte técnico, debiendo incluir los siguientes datos en letra legible: grados, nombres y apellidos, identificación, número de placa y firma de quien recibió la capacitación.
24	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional, la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
25	El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No.1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue, en lo posible utilizar un refrigerante amigable con el medio ambiente. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).
26	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES** El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***". Implementando y manteniendo un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) acorde con la naturaleza de las actividades a ejecutar, asumiendo de manera exclusiva los riegos derivados de la ejecución del contrato.
27	El contratista se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS (DE 21 A 60 KVA)						
1	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Limpieza general (sistema de aire forzado, desfogue, cabina y cuarto de ubicación de la planta eléctrica), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.	1	$ 214.808,00	$ 214.808,00
2			Realizar cambio de: Aceite, Filtros (aceite, aire, combustible). Cambio filtro de agua si es requerido. verificar la presión de la bomba de aceite, verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
3			Revisión del sistema de refrigeración, inspeccionar el nivel aditivo, nivel de agua, radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua, nivel del refrigerante.	1	$ 56.065,00	$ 56.065,00
4			Revisión de tanque y nivel de combustible, drenaje de condensado.	1	$ 52.600,00	$ 52.600,00
5			Revisión de filtro separador de agua combustible. Drenar agua.	1	$ 52.147,00	$ 52.147,00
6			Revisión del sistema de transferencia y de sincronismo.	1	$ 155.755,00	$ 155.755,00
7			Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.	1	$ 181.781,00	$ 181.781,00
8			Inspección de las baterías, medición de voltaje, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador o sistema de carga de las mismas.	1	$ 52.147,00	$ 52.147,00
9			Inspección del sistema de ventilación del radiador y limpieza externa.	1	$ 57.860,00	$ 57.860,00
10			Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.	1	$ 52.147,00	$ 52.147,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS MÓVILES O PORTÁTILES HASTA 7.000 WATTIOS						
11	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Limpieza general de la planta eléctrica.	1	$ 35.041,00	$ 35.041,00
12			Realizar cambio de: Aceite, Filtros (aceite, aire, combustible). Cambio filtro de agua si es requerido. verificar la presión de la bomba de aceite, verificar la presión de la bomba de aceite. Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento	1	$ 237.616,00	$ 237.616,00
13			Revisión del sistema de lubricación y refrigeración, engrase de balineras y yoyo.	1	$ 22.075,00	$ 22.075,00
14			Revisión y ajuste de empaques con el fin de eliminar fugas de aceite.	1	$ 62.688,00	$ 62.688,00
15			Revisión y lavado del tanque de combustible, verificando nivel de combustible, drenaje de condensado.	1	$ 36.820,00	$ 36.820,00
16			Mantenimiento carburador (lavado y calibración), verificación y/0 cambio de bujías.	1	$ 154.528,00	$ 154.528,00
17			Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.	1	$ 56.065,00	$ 56.065,00
18			Inspección de las baterías, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador de las mismas.	1	$ 42.080,00	$ 42.080,00
19			Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.	1	$ 52.147,00	$ 52.147,00

BOLSA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
20	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Tarjeta AVR del grupo de generación planta marca DIESELECTROS S.A modelo PP25PS.	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
21			Tarjeta de gobernación eléctrica planta marca DIESELECTROS S.A modelo PP25PS.	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
22			Módulo de control transferencia automática.	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
23			Tarjeta AVR del grupo de generación planta maraca Stanford modelo L24E/B de 30 KVA.	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
24			Tarjeta de gobernación eléctrica (planta maraca Stanford modelo L24E/B de 30 KVA)	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
25			Módulo de control transferencia automática (planta maraca Stanford modelo L24E/B de 30 KVA)	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
BOLSA DE REPUESTO PLANTAS DE 0 A 30 KVA						
MOTOR						
26	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Kit empaquetadura	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
27			Rectificado y Kit Pistón	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
28			Kit Anillos	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
29			Kit levas	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
30			Correa Distribución	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
31			Soportes Anti Vibración	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
32			Kit Válvulas	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
33			Kit Culata	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
34			Turbo	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
35			Tapa de válvulas	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
36			Kit Reparación Turbo	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
SISTEMA ELÉCTRICO						
37	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Interface motor	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
38			Sensores de temperatura	1	$ 136.658,00	$ 136.658,00
39			Sensores de presión	1	$ 165.132,00	$ 165.132,00
40			Sensores de nivel de agua	1	$ 183.480,00	$ 183.480,00
41			Sensor de aceite (pera)	1	$ 156.441,00	$ 156.441,00
42			Manómetro (medidor de aceite) digital	1	$ 104.294,00	$ 104.294,00
43			Manómetro (medidor de aceite)	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
44			Pick up magnético (sensor de velocidad)	1	$ 252.044,00	$ 252.044,00
45			Tarjeta Gobernación electrónica	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
46			Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
SISTEMA DE COMBUSTIBLE						
47	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Carburador*	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
48			Bomba de inyección	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
49			Kit Inyectores	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
50			Kit Toveras	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
51			Mangueras	1	$ 173.823,00	$ 173.823,00
52			Racores	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
53			Llave de paso / Selenoide	1	$ 322.925,00	$ 322.925,00
54			Medidor de Combustible	1	$ 136.760,00	$ 136.760,00
55			Tapón combustible	1	$ 163.297,00	$ 163.297,00
56			Tubería de alimentación de combustible	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
57			Tanque de combustible	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
58	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Bomba de agua	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
59			Electro Bomba	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00

60			Radiador	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
61			Panel de radiador / sondeo y cambio elementos	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
62			Tapa radiador	1	$ 68.909,00	$ 68.909,00
63			Bases soporte radiador	1	$ 70.640,00	$ 70.640,00
64			Guarda del ventilador	1	$ 104.294,00	$ 104.294,00
65			Ventilador o ventaviola	1	$ 213.803,00	$ 213.803,00
66			Correa ventilador principal	1	$ 167.844,00	$ 167.844,00
SISTEMA DE LUBRICACIÓN						
67	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Carter	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
68			Empaque de Carter	1	$ 326.614,00	$ 326.614,00
69			Bomba de aceite	1	$ 347.160,00	$ 347.160,00
70			Empaque de bomba	1	$ 136.482,00	$ 136.482,00
71			Válvula reguladora de presión	1	$ 156.586,00	$ 156.586,00
SISTEMA DE ARRANQUE						
72	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Batería 12V 4D con aros antisulfatantes	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
73			Batería 12V 8D con aros antisulfatantes	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
74			Batería 12V 75AH con aros antisulfatantes	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
75			Batería 12V 100AH con aros antisulfatantes	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
76			Batería 12V 36AH con aros antisulfatantes	1	$ 236.731,00	$ 236.731,00
77			Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes	1	$ 284.669,00	$ 284.669,00
78			Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes	1	$ 333.410,00	$ 333.410,00
79			Soporte baterías	1	$ 146.784,00	$ 146.784,00
80			Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes	1	$ 136.760,00	$ 136.760,00
81			Embobinado motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 269.426,00	$ 269.426,00
82			Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 171.699,00	$ 171.699,00
83			Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
84			Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 84.160,00	$ 84.160,00
85			Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulfatantes	1	$ 126.240,00	$ 126.240,00
86			Precalentadores	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
87			Alternador	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
88			Relay de arranque (Selenoide de encendido)	1	$ 132.453,00	$ 132.453,00
89			Motor de Arranque 12v	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
90			Motor de Arranque 24v	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
91			Tarjeta de arranque automático AUTOSTART	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN						
92	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Ducterías de admisión y escape	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
93			Exhosto	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
94			Cableado de potencia. (10m)	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
95			Cabina Insonorizada Chapas (4)	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
96			Cabina insonorizada pintura y arreglo puertas	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
97			Cabina Insonorizada	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
GENERADOR						
98	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Inducido principal ESTATOR	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
99			Inducido principal ROTOR	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
100			Excitatriz	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00

101			Corona de Diodos	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
102			Escobillas Generador	1	$ 326.614,00	$ 326.614,00
103			Tarjeta AVR	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
104			Tarjeta de excitación	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
105			Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
106			Regulador de voltaje estático	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
107			Caja de conexiones	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
108			Circuito de excitación del alternador (excitatriz)	1	$ 342.557,00	$ 342.557,00
109			Interruptores de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
110			Módulo o tarjeta control GRUPO GENERADOR	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
111			Tablero de control ANALOGO con switch de encendido e instrumentación	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
112			Tablero de control DIGITAL con switch de encendido e instrumentación	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
TRANSFERENCIA – TABLEROS						
113	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Descargadores de sobretensión, tipo 1 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us	1	$ 830.000,00	$ 830.000,00
114			Descargadores de sobretensión, tipo 1 + 2 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us	1	$ 830.000,00	$ 830.000,00
115			Descargadores de sobretensión, tipo 2, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
116			Interruptor de red electromagnético o termo-magnéticos ó electromagnético.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
117			Contactor de red electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
118			Contactor de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
119			Breaker motorizados de red, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
120			Breakers motorizados de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
121			Breaker totalizador	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
122			Módulo de control de transferencia	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
123			Instrumentos del tablero (medidores) En Transferencia Automática	1	$ 368.200,00	$ 368.200,00
124			Selectores de transferencia	1	$ 122.504,00	$ 122.504,00
125			Gabinete transferencia.	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
126			Conmutador de transferencia Manual	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
127			Pilotos e indicadores	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
BOLSA DE REPUESTO PLANTAS DE 31 A 60 KVA						
MOTOR						
128	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Kit empaquetadura	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
129			Rectificado y Kit Pistón	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
130			Kit Anillos	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
131			Kit levas	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
132			Correa Distribución	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
133			Soportes Anti Vibración	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
134			Kit Válvulas	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
135			Kit Culata	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
136			Turbo	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
137			Tapa de válvulas	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
138			Kit Reparación Turbo	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00

SISTEMA ELÉCTRICO						
139	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Interface motor	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
140			Sensores de temperatura	1	$ 161.463,00	$ 161.463,00
141			Sensores de presión	1	$ 182.515,00	$ 182.515,00
142			Sensores de nivel de agua	1	$ 262.473,00	$ 262.473,00
143			Sensor de aceite (pera)	1	$ 185.364,00	$ 185.364,00
144			Manómetro (medidor de aceite) digital	1	$ 133.541,00	$ 133.541,00
145			Manómetro (medidor de aceite)	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
146			Pick up magnético (sensor de velocidad)	1	$ 366.960,00	$ 366.960,00
147			Tarjeta Gobernación electrónica	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
148			Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
SISTEMA DE COMBUSTIBLE						
149	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Carburador*	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
150			Bomba de inyección	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
151			Kit Inyectores	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
152			Kit Toveras	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
153			Mangueras	1	$ 183.480,00	$ 183.480,00
154			Racores	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
155			Llave de paso / Selenoide	1	$ 305.929,00	$ 305.929,00
156			Medidor de Combustible	1	$ 140.162,00	$ 140.162,00
157			Tapón combustible	1	$ 136.760,00	$ 136.760,00
158			Tubería de alimentación de combustible	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
159			Tanque de combustible	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
160	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Bomba de agua	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
161			Electro Bomba	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
162			Radiador	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
163			Panel de radiador / sondeo y cambio elementos	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
164			Tapa radiador	1	$ 71.392,00	$ 71.392,00
165			Bases soporte radiador	1	$ 60.286,00	$ 60.286,00
166			Guarda del ventilador	1	$ 95.189,00	$ 95.189,00
167			Ventilador o ventaviola	1	$ 186.653,00	$ 186.653,00
168			Correa ventilador principal	1	$ 145.474,00	$ 145.474,00
SISTEMA DE LUBRICACIÓN						
169	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Carter	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
170			Empaque de Carter	1	$ 325.050,00	$ 325.050,00
171			Bomba de aceite	1	$ 347.160,00	$ 347.160,00
172			Empaque de bomba	1	$ 134.906,00	$ 134.906,00
173			Válvula reguladora de presión	1	$ 155.475,00	$ 155.475,00
SISTEMA DE ARRANQUE						
174	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Batería 12V 4D con aros antisulfatantes	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
175			Batería 12V 8D con aros antisulfatantes	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
176			Batería 12V 75AH con aros antisulfatantes	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
177			Batería 12V 100AH con aros antisulfatantes	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
178			Batería 12V 36AH con aros antisulfatantes	1	$ 273.317,00	$ 273.317,00
179			Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes	1	$ 280.739,00	$ 280.739,00
180			Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes	1	$ 333.410,00	$ 333.410,00

181			Soporte baterías	1	$ 126.240,00	$ 126.240,00
182			Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes	1	$ 126.240,00	$ 126.240,00
183			Embobinado motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 284.394,00	$ 284.394,00
184			Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 170.347,00	$ 170.347,00
185			Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 121.676,00	$ 121.676,00
186			Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 94.680,00	$ 94.680,00
187			Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulfatantes	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
188			Precalentadores	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
189			Alternador	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
190			Relay de arranque (Selenoide de encendido)	1	$ 130.368,00	$ 130.368,00
191			Motor de Arranque 12v	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
192			Motor de Arranque 24v	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
193			Tarjeta de arranque automático AUTOSTART	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN						
194	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Ducterías de admisión y escape	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
195			Exhosto	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
196			Cableado de potencia. (10m)	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
197			Cabina Insonorizada Chapas (4)	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
198			Cabina insonorizada pintura y arreglo puertas	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
199			Cabina Insonorizada	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
GENERADOR						
200	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Inducido principal ESTATOR	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
201			Inducido principal ROTOR	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
202			Excitatriz	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
203			Corona de Diodos	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
204			Escobillas Generador	1	$ 359.166,00	$ 359.166,00
205			Tarjeta AVR	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
206			Tarjeta de excitación	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
207			Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador	1	$ 619.142,00	$ 619.142,00
208			Regulador de voltaje estático	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
209			Caja de conexiones	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
210			Circuito de excitación del alternador (excitatriz)	1	$ 347.160,00	$ 347.160,00
211			Interruptores de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
212			Módulo o tarjeta control GRUPO GENERADOR	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
213			Tablero de control ANALOGO con switch de encendido e instrumentación	1	$ 662.760,00	$ 662.760,00
214			Tablero de control DIGITAL con switch de encendido e instrumentación	1	$ 520.000,00	$ 520.000,00
TRANSFERENCIA – TABLEROS						
215	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	Descargadores de sobretensión, tipo 1 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us	1	$ 830.000,00	$ 830.000,00
216			Descargadores de sobretensión, tipo 1 + 2 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us	1	$ 830.000,00	$ 830.000,00
217			Descargadores de sobretensión, tipo 2, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00
218			Interruptor de red electromagnético o termo-magnéticos ó electromagnético.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
219			Contactor de red electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
220			Contactor de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00

221			Breaker motorizados de red, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
222			Breakers motorizados de planta, electromagnéticos o termo-magnéticos ó electromagnéticos.	1	$ 510.000,00	$ 510.000,00
223			Breaker totalizador	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
224			Módulo de control de transferencia	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
225			Instrumentos del tablero (medidores) En Transferencia Automática	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
226			Selectores de transferencia	1	$ 121.400,00	$ 121.400,00
227			Gabinete transferencia.	1	$ 725.880,00	$ 725.880,00
228			Conmutador de transferencia Manual	1	$ 515.480,00	$ 515.480,00
229			Pilotos e indicadores	1	$ 156.441,00	$ 156.441,00
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS POWERSUN			
230	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.	1	$ 296.603,00	$ 296.603,00
231			**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos	1	$ 147.152,00	$ 147.152,00
232			**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores	1	$ 315.600,00	$ 315.600,00
233			**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.	1	$ 155.199,00	$ 155.199,00
234			**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación. • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
235			Cambio de baterías	1	$ 91.396,00	$ 91.396,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS ITEL						
236	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.	1	$ 309.249,00	$ 309.249,00
237			**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos	1	$ 189.360,00	$ 189.360,00
238			**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores	1	$ 338.794,00	$ 338.794,00
239			**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.	1	$ 171.179,00	$ 171.179,00
240			**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
241			Cambio de baterías	1	$ 105.200,00	$ 105.200,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS POWERSUN PEI						
242	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.	1	$ 308.099,00	$ 308.099,00
243			**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos	1	$ 171.294,00	$ 171.294,00

244			**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores	1	$ 329.482,00	$ 329.482,00
245			**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.	1	$ 171.754,00	$ 171.754,00
246			**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.	1	$ 370.000,00	$ 370.000,00
247			Cambio de baterías	1	$ 240.272,00	$ 240.272,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS POWERSUN TRIPP LITE						
248	02-02-02-008-007-01-5	MEPOY DECAU REGI4	**REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DEL EQUIPO:** • Limpieza general de equipos. • Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. • Ajuste de los terminales de conexión eléctrica. • Revisión del proceso de control: Tarjeta drivers, tarjeta de cargador, tarjeta de Inversor, tarjeta de control y sensores.	1	$ 299.593,00	$ 299.593,00
249			**REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDICIÓN Y SEÑALIZACIÓN:** • Tarjeta de medición y señalización. • Pantalla LCD • Indicadores luminosos • Paneles Remotos	1	$ 147.280,00	$ 147.280,00
250			**REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE POTENCIA:** • Transformadores y amortiguadores. • Módulos HEAD SLINK con dispositivos electrónicos. • Relés • Filtros y condensadores. • Ventiladores y refrigeradores	1	$ 328.103,00	$ 328.103,00
251			**REVISIÓN DE LOS BANCOS DE BATERÍAS:** • Terminales de conexión • Voltaje • Corriente • Pruebas de descarga controlada.	1	$ 156.235,00	$ 156.235,00

252			**INICIO DE LA COMPROBACIÓN DEL EQUIPO Y AJUSTE DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:** • Verificación voltaje de la fuente de alimentación • Verificación voltaje de entrada y salida. • Verificación voltaje corriente de entrada y salida. • Pruebas en vacío. • Pruebas con carga • Pruebas para verificar bancos de baterías. • Revisión, limpieza y prueba de transformadores de aislamiento. • Limpieza general del entorno de la UPS. • Calibración del dispositivo de monitoreo • Pruebas del UPS con el tablero de transferencia automática. • Revisión, limpieza y prueba de los transformadores de aislamiento. • Prueba del funcionamiento de la UPS con carga, con entrada automática de batería.	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
253			Cambio de baterías	1	$ 243.950,00	$ 243.950,00
VALOR TOTAL RECURSO PLANTAS DE ENERGIA - MEPOY						**$ 15.000.000,00**
VALOR TOTAL RECURSO UPS - MEPOY						**$ 6.000.000,00**
VALOR TOTAL RECURSO PLANTAS ELECTRICAS - DECAU						**$ 50.000.000,00**
VALOR TOTAL RECURSO PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS - REGI4						**$ 16.500.000,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$ 87.500.000,00**

El valor total de la aceptación de la oferta PN MEPOY No. 90-7-10068-26 cuyo objeto es el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*", por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 87.500.000,00) moneda legal.

Atentamente,

Coronel **HENRRY EDUARDO ÁVILA LÓPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Edward Cruz Narria
Revisó y Aprobó: IT. Javier Guevara Guzmán
IT. Noberto Valencia González
MY. Ingrith Michele Suarez Espinosa
TC. Julián Arley Castañeda Tabares

Fecha Elaboración: 20/05/2026
Ubicación: D:\ Contratos 2026